



**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE ARQ. LEONEL GONZÁLEZ TALAVERA; Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNEVT" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTORA LA MTRA. OLGA PÉREZ SANABRIA, A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES

### I. POR "EL MUNICIPIO"

**I.1.** Que es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de Estado, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, gobernado por un Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracciones I primer párrafo, II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,112,113,122 párrafo primero, 128 fracción V y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, y 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**I.2.** Que está representado legalmente por el **Arq. Leonel González Talavera** quien acredita su personalidad con copia certificada de constancia de mayoría de fecha 04 de Julio de 2018, expedido por el Consejo Municipal Electoral del Municipio de Rayón, Estado de México.

**I.3.** Que "**EL MUNICIPIO**" señala como domicilio legal para los efectos del presente Convenio: Plaza 22 de octubre, Col. Centro, Rayón Estado de México.

### II. POR "LA UNEVT":

**II.1.** Que es un organismo público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaria de Educación, conforme al artículo 1 del Decreto por el que se crea la Universidad Estatal del Valle de Toluca, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 20 de enero del 2009.

**II.2.** Que tiene entre sus objetivos impartir educación superior; organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación; formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados a logros y a la superación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA